UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 014

(22 de noviembre del 2023)

Por la cual se fijan valores de los derechos pecuniarios por los servicios educativos que prestará la Universidad en el año 2024, en el Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC) en la Sede Bogotá

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 8 y 13 del artículo 25 de los Estatutos ratificados por la Resolución 21955, expedida por el Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, la honorable Consiliatura en ejercicio de sus funciones, como máximo organismo de dirección y administración de la Universidad, en la sesión del 12 de septiembre del 2023, y según consta en el acta número 018, confirió autonomía al Rector para expedir mediante resolución los valores de los derechos pecuniarios para el año 2024

Que, en la honorable Consiliatura, en la sesión del 21 de noviembre del 2023, como consta en el acta 022, aprobó el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2024, contentivo del incremento hasta del 15% sobre los valores pecuniarios por los servicios educativos que presta la Institución.

Que, de acuerdo con las autorizaciones y decisiones antes mencionadas, esta Rectoría fija los valores pecuniarios para cada caso. En consecuencia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el valor de los derechos académicos de los cursos del Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC) en la Sede Bogotá, correspondientes al registro calificado aprobado por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, para el año 2024, así:

CONCEPTO	VALOR 2024
Cada curso de idiomas de 48 horas presenciales de los programas de formación académica para estudiantes de esta Universidad en los programas de pregrado y posgrado	357.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el valor de los derechos académicos de los cursos del Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC) en la Sede Bogotá, correspondientes al registro calificado aprobado por la Secretaria de Educación Distrital de Bogotá, para el año 2024, así:

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 014 (22 de noviembre del 2023)

CONCEPTO	VALOR 2024
Cada curso de idiomas de 48 horas presenciales de los programas de formación académica para estudiantes	
externos	632.000
Cada curso de idiomas 48 horas presenciales de los programas de formación académica para el personal administrativo, profesores y egresados titulados de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad La	
Gran Colombia	460.000

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el valor de los derechos pecuniarios por otros conceptos del Centro de Lenguas, Internacionalización y Cultura (CLIC), para el año 2024, así:

OTROS CONCEPTOS ACADÉMICOS	VALOR 2024
Examen de clasificación	124.000
Certificados y constancias	27.000
Cursos de actualización de 48 horas presenciales: Surviving abroad	357.000
Grammar it up	
All about people	
Getting Reading for TDEFL	

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024), para la Sede de la Universidad en Bogotá, D.C. y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintidos (22) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés

(2023).

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZ

Rector

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General